FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 1 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE SUMINISTROS N° CDC – 003-SPIF-2026				
OBJETO:	SUMINISTRO CONTINUO, OPORTUNO Y A PRECIOS DE MERCADO DE COMBUSTIBLE (DIESEL (ACPM) Y/O GASOLINA CORRIENTE), DESTINADO A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS OFICIALES, EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DEMÁS MEDIOS LOGÍSTICOS UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESPUESTA, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, INCLUYENDO EL ABASTECIMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYAN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.				
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CALEIRA S.A.S				
SUPERVISOR:	GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO				
PERIODO A CANCELAR	FACTURA CAL 1034 DEL 09 DE MARZO DE 2026				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	NUEVA E.P. S	**No.**	6010897823	
	Pago de Pensión **EMPRESA**	COMFENALCO ANTIOQUIA	**No.**	6010897823	
	Pago de ARL **EMPRESA**	POSITIVA	**No.**	6010897823	
CDP	00297 del 19/02/2026	**CRP**	00311 del 20/02/2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 60.000.000,00	
VALOR PRIMER PAGO (PARCIAL)		$20,971,980.00
SALDO POR PAGAR		$39.028.020,00
SUMAS IGUALES	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00

Se certifica que el (la) contratista COMERCIALIZADORA CALEIRA S.A.S, identificado (a) con (NIT.) No. 900.823.826-3, con representante legal ANDRES FELIPE CALONGE PEREIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.441.019 de Medellín, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de suministros No. CDC – 003-SPIF-2026, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL No. 1** en la cuenta bancaria No. 569-389129-18 de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá, 10 de marzo de 2026

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jhon Alexander Muñoz Padilla // Profesional de apoyo a la supervisión		10-MARZO-2026
Revisó:	Darío German Márquez Mercado // Abogado de la secretaría de Planeación e Infraestructura		10-MARZO-2026
Aprobó:	Gustavo Adolfo Ortega Montero// secretario de Planeación e Infraestructura Física		10-MARZO-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.